



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta y uno minutos del miércoles cinco de octubre de dos mil veinte y dos, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana; MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gaviláñez, Director de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de 21 de septiembre de 2022
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

La señora Decana solicita la reconsideración de la designación de las Comisiones de Rediseño de las Carreras, que deben ser integradas por tres miembros, pide sea tratado dentro de Asuntos Académicos.

Con ese pedido se aprueba por **unanimidad se aprueba el orden del día.**

La señora Decana solicita se dé lectura al Oficio No. R-1077-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, mediante el cual en calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 79 del Estatuto de la Universidad y en atención al Oficio No. 073 DCQ 2022, suscrito por la Dra. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, DESIGNA a la Dra. Lourdes Pazmiño, SUBDECANA de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, a partir del 1 de octubre de 2022.

La señora Decana da la bienvenida a la Dra. Lourdes Pazmiño y le augura éxitos en las funciones de subdecana de la Facultad.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de 21 de septiembre de 2022.

### OBSERVACIONES AL ACTA:

Señor Javier Badillo:

Pág. 2, última línea corregir el nombre de la señora Vicerrectora Académica de Posgrado



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

que consta con minúscula.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2022, con la observación presentada.**

## 2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2098-O de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual remite la matriz de carga horaria docente revisada y aprobada por la Señora Vicerrectora Académica, para el respectivo trámite de aprobación en Consejo Directivo.

Se conoce la matriz en mención.

El Mag. Raúl Bahamonde, representante docente a Consejo Directivo, manifiesta no estar de acuerdo con la asignación de carga horaria de los docentes para el período académico 2022 – 2023; con los siguientes argumentos:

1. El procedimiento de revisión del Vicerrectorado Académico no tiene ningún sustento legal.
2. Se debería dar a conocer la asignación de carga horaria a cada uno de los docentes para su aprobación previo al envío de ésta al vicerrectorado académico para su revisión y aprobación.
3. Se debería aprobar primero el documento por Consejo Directivo antes de que éste sea aprobado por el vicerrectorado académico.
4. No se está respetando el reglamento de asignación de carga horaria tanto para docentes titulares como para contratados.
5. No se está respetando la asignación de 10 horas, 20 horas y 40 horas para Tiempo Parcial, Medio Tiempo y Tiempo completo; respectivamente.
6. Se está dando un trato discriminatorio a los docentes contratados; menciona sin argumentos válidos, que desde el decanato se ejercen presiones y amenazas hacia los docentes contratados.
7. Solicita que debe haber estabilidad en las contrataciones docentes.

La Mag. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad, solicita al Mag. Bahamonde que especifique a cuáles docentes no se les está respetando lo que establece el reglamento de asignación de carga horaria, porque no se puede generalizar.



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

El Mag. Raúl Bahamonde, manifiesta por varias ocasiones al Docente Edgar Pazmiño y señala que no constan los docentes contratados Cristian Cervantes y Carlos Cevallos e insiste que se debe revisar el documento.

La señora Decana, explica que en la matriz el Quim. Ramiro Acosta, consta con 33 horas porque se encuentra pendiente de resolver un tema administrativo; en relación al docente Cervantes no consta su contratación en virtud de que existen dos informes por incumplimiento provenientes del Director del Centro de Química; y, el docente Carlos Cevallos tiene pendiente un trámite administrativo por ser resuelto. Adicionalmente solicita se evidencien los tratos discriminatorios y amenazas que se ejercen desde el decanato hacia los docentes contratados, de acuerdo con la afirmación del Mag. Bahamonde.

La señora Decana manifiesta que este Órgano Colegiado debe tomar la resolución que considere pertinente considerando que de acuerdo con el calendario académico la aprobación de asignación de carga horaria por Consejo Directivo se prevé hasta el 07 de octubre del 2022 y se debe cumplir los plazos; para poder dar continuidad al proceso de planificación académica para el período 2022 - 2023.

Asimismo, solicita se considere que, si es decisión de los miembros de Consejo Directivo no aprobar la asignación de carga horaria docente, no se podrá cumplir con el envío de la solicitud de contratos al señor Rector que concluye el 11 de octubre y como consecuencia la Facultad se quedaría sin los contratos previstos para este semestre. Adicionalmente, no se podrá ofertar el período académico 2022 – 2023 con el consiguiente perjuicio para alrededor de 1600 estudiantes de la facultad y el incumplimiento de la oferta académica de la facultad.

Manifiesta que si algún docente se considera perjudicado debe ser el mismo quien solicite la revisión de su carga horaria a las direcciones de carrera.

Solicita, además, queden sentadas las implicaciones que se puedan derivar en el período académico 2022 - 2023 por la no aprobación de la matriz de asignación de carga horaria, misma que fue revisada y aprobada por la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

A continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación de la matriz de asignación de la carga horaria docente 2022 – 2023:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria		x	
Sr. Javier Badillo Guerrero			x
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x	.	
TOTAL	1 voto	1 voto	1 voto

**El Consejo Directivo, con el resultado de la votación, RESOLVIÓ:**

- 1. NO APROBAR la matriz de asignación de carga horaria docente de la Facultad de Ciencias Químicas, periodo académico 2022-2023;**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

2. Poner en conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la decisión adoptada por este Órgano Colegiado, con la finalidad de que la Facultad de Ciencias Químicas se acoja a la decisión tomada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado en relación con este tema y pueda darse continuidad a la planificación académica 2022 – 2023.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-244-2022**

2.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2090-O de 30 de septiembre de 2022, mediante el cual la señora Decana de la Facultad, PhD. Martha Suárez, informa que debido a la necesidad de habilitar aulas y de incrementar su capacidad para el período académico 2022 - 2023 se hace necesario reordenar los espacios; por tal motivo, solicita a los Señores Miembros de Consejo Directivo se haga conocer mediante resolución a las personas a cargo:

1. La necesidad de reubicar la Asociación de estudiantes de Bioquímica y Farmacia desde el área que se encuentra junto al aula Pablo Martinod, al aula C3-1 que se encuentra en la terraza. Este cambio es necesario debido a las quejas de los docentes por el ruido que se genera en la terraza, que es un área social para los estudiantes e impide a los docentes que utilizan el aula antes mencionada desenvolverse adecuadamente en sus actividades.
2. La necesidad de aumentar la capacidad del Aula A5-3 y desocupar los implementos que se han utilizado en períodos anteriores para la asignatura de Fisiología dictada por el Dr. Milton Burbano y que al momento están en desuso. Esto permitirá desarmar la mampara que divide el aula y aumentar su capacidad, requerida por el alto número de estudiantes que se encuentran cursando los semestres superiores, especialmente en la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero			x
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	2 votos	0 votos	1 voto

El Consejo Directivo, con dos votos a favor y la abstención del Representante estudiantil, **RESUELVE:**

1. **DISPONER** a la Asociación de estudiantes de Bioquímica y Farmacia; Bioquímica Clínica; Química de Alimentos; y, Química Farmacéutica, se trasladen al aula C3-1 de manera inmediata y solicitar a la señora Decana requiera al Informático de la Facultad la revisión de la conectividad en las nuevas instalaciones; y,
2. **DISPONER** al Docente Dr. Milton Burbano desocupar del Aula A5-3 los implementos que se han utilizado en periodos anteriores para la asignatura de Fisiología y que se encuentran en desuso de manera inmediata, para lo cual el señor guardalmacén de la Facultad procederá a su constatación física y ubicación en un área provisional.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-019-245-2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

- 2.3** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2091-O de 30 de septiembre de 2022, mediante el cual la señora Decana de la Facultad, PhD. Martha Suárez, solicita se reestructure la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad; para dar cumplimiento al Art 1. del "Instructivo para la concesión de respaldo académico de la Universidad Central del Ecuador"; una vez que el señor Rector ha designado a la Dra. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad.

La señora Decana manifiesta que la Comisión ya fue designada por este Órgano Colegiado, sin embargo, estaba presidida por la Dra. Liliana Naranjo, como la directora más antigua en virtud que la Facultad no contaba con Subdecana/a pero como el señor Rector designó a la Dra. Lourdes Pazmiño, se debe reestructurar, señala que la Dra. Pazmiño formaba parte de la comisión, solicita que se mantengan los mismos integrantes con el cambio de la Dra. Pazmiño como presidenta de la Comisión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Ratificar la designación de la Comisión Especial de Respaldo Académico de la Facultad adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-025-176-2021, con el cambio de quien preside, considerando la designación de la Dra. Lourdes Pazmiño como Subdecana, Comisión queda conformada de la siguiente manera:**

**Dra. Lourdes Pazmiño, Subdecana, quien preside**

**Dra. Liliana Naranjo**

**Dr. Pablo Bonilla**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-246-2022**

- 2.4** Se conoce el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0388-O de 28 de septiembre de 2022, mediante el cual el MSc. Pablo Alejandro Curay Carrera, Director Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente solicita ratificar o designar tres (3) representantes (1 DOCENTE, 1 LOSEP, 1 CÓDIGO DE TRABAJO) con sus respectivos suplentes, como miembros del Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad, según estipula el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393) en su Art. 14, literal 2.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**DESIGNAR a los miembros del Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad:**

**Mag. Carmita Reyes, docente principal**  
**Mag. Mario Bermeo, docente suplente**  
**Mag. Fernando Alvarado, régimen LOSEP, principal**  
**Lic. Raúl Rivadeneira, régimen LOSEP, suplente**  
**Sr. Mario Aguagallo, régimen Código de Trabajo, principal**  
**Sra. Narcisa Espín, régimen Código de Trabajo, suplente.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-247-2022**

- 2.5** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0167-O de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas de Gestión Académica, en el cual adjunta el Distributivo de Docentes por Carreras período 2022-2023 elaborado en acuerdo con las direcciones de Carrera y la Comisión de Gestión Académica, a fin de que sea aprobado por Consejo Directivo. Señala que, posteriormente se incorporará a los docentes que sean contratados.

Se conoce el distributivo en mención.

El Director de la Carrera de Química de Alimentos conjuntamente con la Directora de Bioquímica y Farmacia, solicitan que la Mag. Guadalupe Jibaja sea trasladada a la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar el Distributivo de Docentes por Carreras período 2022-2023 con las siguientes observaciones:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

1. En la columna de docentes de Química de Alimentos/Bioquímica Clínica, eliminar el nombre repetido del Dr. Jorge Reyes.
2. Trasladar a la Mag. Guadalupe Jibaja a la Carrera de Bioquímica y Farmacia/Química Farmacéutica.
3. Solicitar a los señores Directores de Carrera, remitan el documento corregido a la secretaría de este Órgano Colegiado para que se procede con la notificación correspondiente.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-248-2022**

- 2.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0602-O de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Ronny Flores Ortega en el cual indica que, de acuerdo con el REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, Art.7, literal h., son funciones de la COIF: coordinar dentro de las Facultades las actividades de gestión y difusión de los resultados de investigación; por lo que solicitamos de la manera más cordial se apruebe la realización del ciclo de conferencias para la socialización de los proyectos de investigación que están desarrollando los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas, a efectuarse el día 11 de noviembre de 2022. Señala que, realiza este pedido debido a que en la facultad hay en ejecución varios proyectos, pero existe desconocimiento de los resultados alcanzados dentro de la comunidad de la facultad e indica que, se invitará, también, a representantes de la industria química que puedan tener interés en saber las líneas de investigación de la facultad y se aprovechará para hacerles conocer los laboratorios de investigación y de servicios para una posible colaboración entre instituciones. Adjunta la planificación del evento.

La señora Decana informa que desconoce con quien se ha coordinado las actividades de gestión y difusión de los resultados de investigación, por lo que solicita que se devuelva el pedido para que se coordine con el Decanato y Subdecanato.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Devolver la petición y planificación del evento Ciclo de conferencias para la socialización de los proyectos de investigación para que se coordine con la Decana y Subdecana de la Facultad.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-249-2022**

- 2.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0601-O de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por el docente Ph.D. Ronny Flores, mediante el cual indica que de acuerdo con el REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, Art.7, literal g., son funciones de la COIF: coordinar actividades de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

capacitación en temas de investigación y ética a los miembros de las Facultades; por lo que solicitamos de la manera más cordial se apruebe la realización de la conferencia magistral sobre propiedad intelectual, que impartirá Martín Alcocer, Químico, MSc el 31 de octubre de 2022. Indica que, se realiza este pedido para que los docentes de la facultad conozcan que los resultados de los procesos de investigación no solamente pueden ser difundidos en artículos científicos, sino que, también, pueden formar parte de una patente. Adjunta la planificación del evento y hoja de vida del expositor.

La señora Decana manifiesta que efectivamente el Art. 7, literal g, del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad, establece "coordinar", pero que desconoce con quien se ha coordinado estas actividades de coordinación por lo que solicita se devuelva el pedido para que se coordine con el Decanato y Subdecanato.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria			x
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>2 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>1 voto</b>

**El Consejo Directivo, con dos votos a favor y la abstención del representante docente, RESUELVE:**

**Devolver la petición y planificación de la Conferencia Magistral sobre Propiedad Intelectual, que impartiría el MSc. Martín Alcocer el 31 de octubre de 2022; y, solicitar al Dr. Flores se coordine previamente la realización del evento, con la señora Decana y Subdecana de la Facultad.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-250-2022**

2.8 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0272-M de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de dicha carrera y que detalla a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Chilig Collaguazo Alex Mauricio
- Gallardo Cárdenas Francisco José

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICO DE ALIMENTOS a los señores: Chilig Collaguazo Alex Mauricio y Gallardo Cárdenas Francisco José.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-251-2022**

**2.9 Se conocen los siguientes documentos relacionados a la GUIA METODOLOGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO:**

Resolución RDCBC-CC-SE7-005-2022 del Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, reunido de manera presencial el 16 de septiembre del 2022, que dice: "(...) resolvió aprobar por unanimidad la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO y enviar a Consejo Directivo". Se conoció la guía en mención con un contenido de 29 hojas.

Resolución RDCQA-CC-SE8-006-2022 del Consejo de Carrera de Química de Alimentos, reunido de manera presencial el 16 de septiembre del 2022 que dice: "(...) resolvió aprobar por unanimidad la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO y enviar a Consejo Directivo. La guía en mención tiene un contenido de 30 hojas.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0432-O de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual remite la Guía para examen complejo de la Carrera de Química Farmacéutica, con los cambios sugeridos en la sesión de este Órgano Colegiado precedente, para que sea sometida a aprobación. La guía en mención tiene un contenido de 32 hojas.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0640-O de 03 de octubre de 2022, suscrito por la PhD Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, quien remite la Guía Metodológica para Examen Complejivo de la Carrera, la Resolución del Consejo de carrera donde se revisó, se corrigió y se autorizó a esta Dirección una vez realizadas las debidas correcciones en conjunto con la Coordinadora de la Unidad de Titulación, remitir la guía para la revisión y aprobación por el consejo Directivo. Informa que las correcciones propuestas por el Consejo Directivo a la Guía metodológica de la Carrera de Alimentos ya han sido consideradas.

Resolución RFCQ-CCQ-SO-012-RE- 019-2022 del Consejo de Carrera de Química, en sesión ordinaria de 2 de agosto de 2022, que dice: "(...) El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar la Guía Metodológica y remitir al Consejo Directivo, para su análisis y aprobación, para la aplicación del examen complejo en el período 22-23". La guía en mención tiene un contenido de 30 hojas.

La señora Decana solicita que se apruebe para todas las carreras que el equipo de tutores y acompañamiento para la elaboración de los reactivos del examen complejo trabaje en el período de vacaciones entre el 19 de octubre y 02 de noviembre de 2022, para evitar problemas de carga horaria y se presente un informe de la entrega del producto para enviar a la Dirección General Académica el 15 de noviembre y cumplir con el cronograma establecido.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar las GUÍAS METODOLÓGICAS DEL EXAMEN COMPLEXIVO de las Carreras de Bioquímica Clínica, Química de Alimentos, Química Farmacéutica y Química con la observación de que, en todas las carreras el equipo de tutores y acompañamiento para la elaboración de los reactivos del examen complexivo trabaje en el periodo de vacaciones entre el 19 de octubre y 02 de noviembre de 2022, para evitar problemas de carga horaria, se presente un informe de la entrega del producto; y se envíe a la Dirección General Académica el 15 de noviembre y cumplir con el cronograma establecido.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-252-2022**

- 2.10** Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0259-M de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual solicita la autorización para que se pueda requerir a la Dirección de Tecnologías de la Información habilite el Sistema SIAC se pueda realizar la actualización de calificaciones de periodos anteriores, de la Srta. Marilyn Liseth Ruales Reyes con CC 1725899072, estudiante de la carrera de Bioquímica Clínica y así poder generar el récord académico con promedio general. (Adjunta récord académico).

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**AUTORIZAR a la Dirección de Carrera de Bioquímica Clínica solicite a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-DTICs de la Universidad Central, se habilite el SIAC para que realice la actualización de calificaciones de periodos anteriores, de la Srta. Marilyn Liseth Ruales Reyes con CC 1725899072, estudiante de dicha carrera y se genere el récord académico.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-253-2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

**2.11** Se da lectura a la Resolución RDCBC-CC-SO5-005-2022 del Consejo de Carrera de Química de Alimentos reunido el 16 de agosto de 2022, que dice: "El Consejo de Carrera resolvió aprobar por unanimidad el informe del Curso de Actualización de Conocimientos y enviar al Consejo Directivo".

Se conoce el Informe en el cual señala el Resultado del Curso de Actualización de Conocimientos fue el siguiente:

1. Palate Angueta Marcela Anabel	APROBADA
2. Otavalo Catucuamba Bryan Ignacio	APROBADO
3. Quishpe Cóndor Johana Carina	APROBADA
4. Rosero Cagua Jonathan Armando	APROBADO

Igualmente se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0262-M de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual señala que, en alcance a la resolución RDCBC-CC-SO5-005-2022, informa que según informe de la MSc. Calderón la Srta. Quishpe Cóndor Johanna Carina no canceló el valor del curso de actualización de conocimientos. Indica que el valor cancelado por estudiante es de 275 dólares, valor total 825 dólares (3 estudiantes), envía las facturas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Ratificar la aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica del informe del Curso de Actualización de conocimientos de la Carrera de Bioquímica Clínica, presentado por la MSc. Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación de la Facultad, exceptuando de dicha aprobación a la señorita QUISHPE CONDOR JOHANNA CARINA quien no canceló el valor del arancel correspondiente.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-254-2022**

**2.12** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0391-O de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, mediante el cual envía los informes del proyecto de vinculación con la sociedad enviados por la Mgs Paola Garzón.

Se conoce el informe de avance del proyecto en mención (6 hojas) y registro de actividades.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar el Informe de avance del Proyecto: El farmacéutico como guía en el uso de medicamentos y asistencia sanitaria a la comunidad, en tiempos de pandemia, dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad Barrios de Quito, correspondiente a las carreras de Química Farmacéutica y de Bioquímica y Farmacia, presentado por la docente MSc. Paola Garzón; y, remitir dicho informe a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-255-2022**

- 2.13** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0418-O de fecha 24 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, mediante el cual pone en conocimiento que los miembros de la Comisión de Rediseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, acogen la sugerencia en cuanto a las labores en vacaciones, por lo que adjunta el documento con la información necesaria. Indica que, también se encuentra adjunto el cronograma de actividades y la estructuración de la comisión para conocimiento del Consejo Directivo.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0244-O de 23 de septiembre de 2022 en el que el docente MSc. Flavio López, docente de la Carrera de Química Farmacéutica informa a la Directora de carrera, la designación de responsabilidades de los docentes miembros de la comisión de rediseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quedando conformada de la siguiente manera:

MSc. López Flavio	Coordinador de la comisión de rediseño
MSc. Venegas Judith	Secretaria
Mgs. Hidalgo Ana María	Miembros colaboradores
Dra. Naranjo Lilliana	Miembros colaboradores
Dr. Narvaez Wilmer	Miembros colaboradores
MSc. Terán Rommy	Miembros colaboradores
MSc. Santamaría Javier	Miembros colaboradores
MSc. Valladares Gabriela	Miembros colaboradores

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dar por conocida la información en relación a la Comisión de Rediseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-256-2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

2.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0253-O de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual para análisis y aprobación pone a consideración el documento: "CONSIDERACIONES Y PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERÍODO DE PANDEMIA".

Se conoce el documento en mención contenido en 3 hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

Considerando que existe normativa en la que se dispone la firma de convenios o cartas de intención para la realización de prácticas preprofesionales, REMITIR para análisis de Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central, la propuesta del documento: "CONSIDERACIONES Y PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERÍODO DE PANDEMIA", elaborado por la Dirección de la Carrera de Química Farmacéutica; previo al envío, solicitar a la dirección de carrera envíe un listado de los estudiantes que estén dentro de este caso, con el detalle de cumplimiento de horas y el número de oficio de autorización de la dirección de carrera para realizar las prácticas preprofesionales.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-257-2022**

2.15 Se conoce la resolución RDCBFQF-CC-SO-009-015-2022 del Consejo de Carrera de Bloquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión ordinaria el 30 de septiembre del 2022, en la cual conoció el Informe de reingreso de la carrera de Química Farmacéutica, que dice: "(...) resolvieron por unanimidad APROBAR dicho informe, el mismo que se envía adjunto al presente para revisión y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad".

Se conoce el informe en mención, que dice:

La Dirección de Carrera de Química Farmacéutica recibió dos solicitudes de reingresos para el Período Académico 2022 – 2023 las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ **SALAZAR NARVAEZ LIZETH CAROLINA con C.C. 1725651044.-** Solicita reingreso a la Carrera de Química Farmacéutica, para el período académico 2022 - 2023. Una vez analizada



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

la petición y el historial académico de la estudiante antes mencionada, se detalla a continuación la asignatura pendiente de aprobar:

CÓDIGO	ASIGNATURA	ESTADO	No. MATRÍCULA
	DÉCIMO SEMESTRE		
33001	PLAN DE TESIS/TITULACIÓN*	DEBE TOMAR	PRIMERA

- ✓ **VILLACIS BARBA ERIKA ANDREA con C.C 1714215173.-** Solicita reingreso a la Carrera de Química Farmacéutica, para el período académico 2022- 2023.

Una vez analizada la petición y el historial académico de la estudiante antes mencionada, se detalla a continuación la asignatura pendiente de aprobar:

CÓDIGO	ASIGNATURA	ESTADO	No. MATRÍCULA
	DÉCIMO SEMESTRE		
33001	PLAN DE TESIS/TITULACIÓN*	DEBE TOMAR	SEGUNDA

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

Ratificar la aprobación del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica del Informe de reingreso de los señores **SALAZAR NARVAEZ LIZETH CAROLINA con C.C. 1725651044** y **VILLACIS BARBA ERIKA ANDREA con C.C 1714215173**, previa la corrección del Asunto: que dice "Informe de homologación de experiencia laboral como horas de prácticas pre profesionales de la Srta. Zoila Adriana Quintana Guanoluisa" por "Informe de reingreso de la carrera de Química Farmacéutica".

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-258-2022**

**2.16** Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0253-M de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, en el cual señala que, una vez que la MSc. Ana Gabriela Valladares ha cumplido con sus funciones como miembro del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia durante el tiempo establecido para tal cargo y con el objeto de dar cumplimiento al Art. 82 del Estatuto Universitario que señala: "(...) se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad (...)", se permite detallar a continuación los nombres de los docentes postulantes:

- MSc. Rommy Terán, y,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

- MSc. Carmita Reyes

Por lo expuesto anteriormente solicita la designación del nuevo miembro del Consejo de Carrera Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia.

A continuación, por Secretaría se toma votación para la designación:

Miembros con voto	MSc. Rommy Terán	MSc. Carmita Reyes
Mag. Raúl Bahamonde Soria		x
Sr. Javier Badillo Guerrero	x	
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x	.
<b>TOTAL</b>	<b>2 Votos</b>	<b>1 voto</b>

**El Consejo Directivo, con el resultado de la votación, RESUELVE:**

**Designar a la docente MSc. Rommy Terán Soto como miembro principal del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; y a la docente MSc. Carmita Reyes Tello, como miembro alterno de dicho consejo.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-259-2022**

2.17 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0631-O de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual remite el informe de la situación actual de la implementación del Rediseño de la Carrera (RRA 2013) implementado en el período 2018-2019, para que sea tratado en el Consejo Directivo de la Facultad y pueda ser remitido al Vicerrectorado Académico para autorización y tramite pertinente. Indica que, es importante acotar, que la situación de la implementación de los semestres del rediseño de la Carrera ha sido tratado y evaluado en conjunto con el Consejo de la Carrera.

Se conoció el informe en mención con un contenido de 3 hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x	.	
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, luego del análisis pertinente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**APROBAR EL INFORME SITUACIÓN ACTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE QUÍMICA (RRA 2013) PERÍODO 2018-2019 AL 2022-2023, Y PROSECUCIÓN DEL 9NO SEMESTRE, solicitando a la Directora de Carrera haga**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

constar en el informe el detalle de las áreas y asignaturas que presenten dificultad; y, Remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para la resolución correspondiente.  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-260-2022**

- 2.18 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0641-O de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Decana de la Facultad, mediante el cual remite el Informe de Reingresos y Cambios de Carrera para el período 22-23 de la Carrera de Química.

Se da lectura al informe en mención, cuyo contenido es de 12 hojas, de acuerdo al siguiente detalle:

**REINGRESOS:**

**A la carrera de Química Rediseño:**

1. ALCOCER HERRERA ALISON SAMANTA, CC: 1728229608
2. BECERRA ORDOÑEZ FRANCISCO GONZALO, C.C. 1727871053
3. CUNALATA ACOSTA CARLOS ANDRÉS, C.C: 1727099465
4. FUENTES QUILCA IVAN MARCELO con C.C. 1003688700
5. GUADALUPE ORTIZ SHIRLEY YADIRA C.C. 1752552057
6. PULUPA BARAHONA NATHALIE MICHELLE C.C. 1725092751
7. ZAMBRANO PARDO CHARLIE GERARDO, C.C. 1753523107

**CAMBIOS DE FACULTAD:**

1. GUAMÁN SALGADO PRISCILA ELIZABETH, C.C: 175407952
2. HARO SALAZAR KENNY KARINA, C.C: 1729722791
3. PLACENCIA GAIBOR CHRISTIAN DAVID, C.C. 1752366995
4. REVELO PINTO KARINA JANNETH, C.C. 1729047983

La señora Directora comunica que el informe de reingresos y cambio de Facultad fue aprobado ad referéndum de Consejo de Carrera.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, luego del análisis pertinente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar el Informe de Reingresos y Cambios de Carrera para el período 22-23 de la Carrera de Química, de acuerdo al detalle presentado por la señora Directora, con siguientes observaciones:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

1. En el Informe debe constar que fue aprobado ad referendum de Consejo de Carrera.
2. La señorita REVELO PINTO KARINA JANNETH C.C. 1729047983 de cambio de Facultad, debe constar como primera matrícula en la asignatura de Estadística.
3. Solicitar a la Dirección remita el documento corregido a la secretaria de este Órgano Colegiado para la notificación correspondiente.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-261-2022**

**2.19** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0261-M de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por la docente MSc. Mariana Gisell Calderón Defaz, Coordinadora de Titulación de la Facultad, mediante el cual entrega del Cronograma de titulación con la modificación de fechas solicitadas, en lo cual se considera:

1. Los cambios se encuentran en color amarillo
2. Se modifican otros plazos, ajustados de acuerdo con las fechas de finalización del semestre
3. Se ajustan otras fechas por efecto del primer cambio
4. Algunas fechas que se cambian para el examen complejo se equipara con las del proyecto de investigación
5. Las fechas de revisión del expediente y entrega de documentación en el examen complejo, son anteriores a la validación de reactivos, porque es una actividad que puede empezar previamente y no incide en nada.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar el Cronograma del Proceso de Titulación 2022-2023 de la Facultad de Ciencias Químicas, con las modificaciones solicitadas por este Órgano Colegiado.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-262-2022**

**2.20** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2004-O de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que, por pedido del Dr. Franklin Gavilánez y para dar cumplimiento al cronograma de apertura y ejecución de la Maestría de Mejoramiento de Procesos Mención Sistemas de Gestión - Segunda Cohorte; remite la aprobación Ad Referéndum del "Cronograma de Convocatoria y Apertura" que se adjunta; con la finalidad de que se ratifique la aprobación.

Además, se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2022-0133-O de fecha 22 de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Franklin Gaviláñez Elizalde, Director de Posgrado (petición); y, el Cronograma de convocatoria y apertura segunda cohorte.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Ratificar la aprobación Ad referéndum del cronograma de actividades del proceso de Convocatoria y Apertura por segunda ocasión, de la Maestría en Mejoramiento de Procesos, mención en Sistemas de Gestión, segunda cohorte, emitida por la señora Decana de la Facultad.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-263-2022**

2.21 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2093-O de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento los nuevos aranceles aprobados por la Comisión Económica para la realización de análisis en los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas. Indica que, la Dra. Verónica Bonifaz realizará el trámite correspondiente para viabilizar los pagos de los clientes y el proceso será el mismo que se utiliza para los laboratorios OSP, ya que los nuevos aranceles serán incluidos en el sistema SYSOSP Web que fue desarrollado para la Facultad, cuyo diagrama se adjunta. Solicita se ponga en conocimiento de los responsables de los laboratorios: Dr. Pablo Bonilla, Dr. Raúl Bahamonde, Dr. Ronny Flores, Dra. Martha Suárez e Ing. Milene Díaz la documentación correspondiente para que se dé estricto cumplimiento de los procesos de emisión y aceptación de cotización, pagos, ingreso de muestras, realización de análisis y emisión y entrega de informes.

Igualmente se conoce el Memorando Nro. UCE-DGF-2022-2187-M de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera de la Universidad Central, mediante el cual indica que en atención a los oficios Nros. UCE-FCQ-DEC-2022-1640-O de 9 de agosto de 2022 y UCE-FCQ-DEC-2022-1698-O, 17 de agosto de 2022, suscritos por la señora Decana Facultad de Ciencias Químicas, remitiendo la propuesta de Costos para Análisis de Laboratorios de Investigación, el Departamento de Presupuesto emite el informe Nro. UCE-DGF-2022-2180-M, de 29 de agosto de 2022, que adjunta a la presente para conocimiento de la Comisión Económica Permanente.

Se conocen los siguientes documentos:

- ✓ Resolución RCQ-E-S.O. 031 N° 164-2022



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

- ✓ Resolución RHCU. S.O. 27 No. 0254-2022
- ✓ Matriz Condensada
- ✓ Diagrama de Procesos para los servicios del OSP

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dar por conocidos los nuevos aranceles aprobados por la Comisión Económica para la realización de análisis en los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas; y poner en conocimiento de los responsables de los laboratorios: Dr. Pablo Bonilla, Dr. Raúl Bahamonde, Dr. Ronny Flores, Dra. Martha Suárez e Ing. Milene Díaz la documentación correspondiente para que se dé estricto cumplimiento de los procesos de emisión y aceptación de cotización, pagos, ingreso de muestras, realización de análisis y emisión y entrega de informes.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-264-2022**

- 2.22** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1979-O de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento los resultados de la evaluación del PAP primero y segundo semestres 2022.

Se conocen los siguientes documentos:

- ✓ Oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0394-O de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario
- ✓ Evaluación a la programación anual de la planificación 2022, PRIMER TRIMESTRE (ENERO -MARZO) 2022
- ✓ Evaluación a la programación anual de la planificación 2022, SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL -JUNIO) 2022

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dar por conocidos los resultados de la evaluación del PAP primero y segundo semestres 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-265-2022**

- 2.23** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-2054-O de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual adjunta los documentos para análisis y resolución de Consejo Directivo, respecto de la solicitud de la Señora Glenda Gía, para que le sean reconocidas las horas que trabajó durante la parametrización del período académico 2022 - 2022, fuera de su horario laboral.

Igualmente se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0151-O de fecha 09 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Glenda Gía, en el cual indica que luego de que el Consejo Directivo de la Facultad, aprobó los horarios de clases para el período académico 2022-2022, se realizó la Parametrización del Sistema Académico, desde el viernes 6, hasta el domingo 8 de mayo de 2022, lo que permitió cumplir con el cronograma académico e iniciar el proceso de matrículas el lunes 9 de mayo desde



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

las 8h00, con este antecedente solicita se viabilice el reconocimiento de estas horas laboradas por su persona.

Con Memorando Nro. UCE-FCQ-SA-2022-0067-M de fecha 16 de septiembre de 2022, la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada, indica que, en atención al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0305-M de 12 de septiembre de 2022, manifiesto a usted lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66, numeral 17, establece: "El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley", con esta base legal, sugiere que se reconozca económicamente las horas trabajadas fuera de horario previo la presentación de las respectivas evidencias e informe favorable de Gestión Académica.

Se adjunta el reporte de Asistencia de la señora Glenda Gía.

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dejar pendiente de resolución el pedido de la Señora Glenda Gía, hasta que la señora Decana y Subdecana conversen con la servidora.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-266-2022**

**2.24** Se conoce la petición de reconsideración de la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad sobre la conformación de las Comisiones de rediseño de las Carreras que deben ser integradas por 3 miembros.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**APROBAR la reconsideración y Designar a los miembros docentes de la Comisión de Rediseño de acuerdo al siguiente detalle:**

**CARRERA DE BIOQUIMICA Y FARMACIA, sin asignación de carga horaria:**

**Mag. Gabriela Valladares**

**Mag. Rommy Terán**

**Mag. Ana Maria Hidalgo**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 020 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022**

---

**CARRERA DE QUÍMICA**

**Dra. Verónica Taco  
Mag. Daniel Zurita  
Ing. Israel Peralta**

**CARRERA DE QUÍMICA DE ALIMENTOS**

**Ing. Milene Díaz,  
MSc. Sebastián Serrano  
MSc, Iván Tapia  
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-020-267-2022**

**3. VARIOS**

No se toman resoluciones en este punto.

Se termina la sesión a las 15H41

**Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
DECANA**

*Ab. Martha I.*

**Ab. Martha Inga Cando  
SECRETARIA ABOGADA (E)**